



FACULTAD DE NEGOCIOS

Carrera de Contabilidad y Finanzas

“Fondos sujetos a restricción y su incidencia en la
disponibilidad de efectivo de la empresa constructora grupo
DAC SAC- Trujillo 2018”

Tesis para optar el título profesional de:

CONTADORA PÚBLICA

Autor:

Bach. Julia Milagritos Rodríguez Carranza

Asesor:

Dra. Rossana Magally Cancino Olivera

Trujillo - Perú

2019

ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA SUSTENTACIÓN DE TESIS

La asesora Dra. Rossana Cancino Olivera, docente de la Universidad Privada del Norte, Facultad de Negocios, Carrera profesional de CONTABILIDAD Y FINANZAS, ha realizado el seguimiento del proceso de formulación y desarrollo de la tesis de la Bachiller:

- Rodríguez Carranza Julia Milagritos

Por cuanto, **CONSIDERA** que la tesis titulada: *“Fondo sujetos a Restricción y su incidencia en la Disponibilidad de efectivo de la empresa Grupo DAC SAC – Trujillo 2018”* para aspirar al título profesional de: Contadora Público por la Universidad Privada del Norte, reúne las condiciones adecuadas, por lo cual, **AUTORIZA** a la interesada para su presentación.

Dra. Rossana Cancino Olivera

Asesora

ACTA DE APROBACIÓN DE LA TESIS

Los miembros del jurado evaluador asignados han procedido a realizar la evaluación de la tesis de los estudiantes: Rodríguez Carranza Julia Milagritos para aspirar al título profesional con la tesis denominada: Fondos Sujetos a Restricción y su incidencia en la disponibilidad de efectivo de la empresa constructora GRUPO DAC SAC- Trujillo 2018.

Luego de la revisión del trabajo, en forma y contenido, los miembros del jurado concuerdan:

Aprobación por unanimidad

Aprobación por mayoría

Calificativo:

Excelente [20 - 18]

Sobresaliente [17 - 15]

Bueno [14 - 13]

Calificativo:

Excelente [20 - 18]

Sobresaliente [17 - 15]

Bueno [14 - 13]

Dr Leoncio Esquivel Perez
Presidente
Jurado

Dra Clara Ugaz
Jurado

Dr Roque Ghiglino
Jurado

DEDICATORIA

A todas las personas que nos han apoyado y han hecho posible que este trabajo se desarrolle con éxito y aquellos que nos brindaron y compartieron sus conocimientos.

A toda mi familia que siempre me está apoyando en todo sentido, a Dios quien hace posible que pueda seguir avanzando día a día en el ámbito profesional.

Y a mis Hijas Ivanna Guadalupe y Ana Rafaella por la fuerza y el empuje que me Brindan.

AGRADECIMIENTO

Agradecemos a Dios por habernos acompañado en el proceso de nuestro aprendizaje y por darnos fortaleza en los momentos de dificultad a lo largo de nuestra carrera.

Le damos gracias a nuestros padres por brindarnos una educación para tener un mejor futuro profesional en donde ellos fueron nuestro motivo de esfuerzo, sacrificio y dedicación.

Agradecemos a todas las personas que nos acompañaron durante el proceso del desarrollo de la presente investigación.

Tabla de contenidos

DEDICATORIA	5
AGRADECIMIENTO	6
ÍNDICE DE TABLAS	11
CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN.....	11
1.1. Realidad problemática.....	11
1.2. Formulación del problema.....	15
1.3. Objetivos	15
1.4. Hipótesis.....	15
CAPÍTULO 2. METODOLOGÍA	16
2.1. Tipo de investigación	16
2.2. Población y muestra	17
2.3. Técnicas, instrumentos y procedimientos de recolección de datos	17
2.4. Procedimiento de análisis de datos	19
2.5. Aspectos éticos	19
2.6. Operacionalización de variables	20
CAPÍTULO 3. RESULTADOS.....	21
3.1. Datos Generales de la Empresa	21
3.2. Describir los Fondos sujetos a restricción de la empresa grupo DAC.	23
3.3. Establecer los pagos tributarios con respecto a los FSR de la empresa	28
3.4. Análisis de la libre disposición de efectivo en la empresa	33
CAPÍTULO 4. DISCUSIÓN	40
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	42
RECOMENDACIONES	43
REFERENCIAS	44
Anexo N° 1: Instrumento Guía de entrevista	47
Anexo N° 2: Detracción Modelo SUNAT	48

Anexo N° 3: Comprobante de detracción	48
Anexo N° 4. Declaracion y Pagos según Obligaciones SUNAT Enero - Junio	49
Anexo N° 5. Declaracion y Pagos según Obligaciones SUNAT Julio - Diciembre.....	51
Anexo N° 6. Cronograma de Préstamos BCP	52
Anexo N° 7. Cronograma de Préstamo SCOTIABANK	53
Anexo N° 8. Flujo de efectivo enero – mayo 2018	54
Anexo N° 9. Flujo de efectivo Junio – Octubre 2018.....	55

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA N° 1. Porcentaje de Retención para Contratos de Construcción según SUNAT	23
TABLA N° 2. Detalle de ingreso a Cta de detracciones Enero -2018.....	25
TABLA N° 3. Detalle de ingreso a Cta de detracciones Febrero -2018	25
TABLA N° 4. Detalle de ingreso a Cta de detracciones Marzo -2018	25
TABLA N° 5. Detalle de ingreso a Cta de detracciones Junio -2018	26
TABLA N° 6. Detalle de ingreso a Cta de detracciones Julio -2018.....	26
TABLA N° 7. Detalle de ingreso a Cta de detracciones Agosto -2018	26
TABLA N° 8. Detalle de ingreso a Cta de detracciones Septiembre -2018.....	26
TABLA N° 9. Detalle de ingreso a Cta de detracciones Octubre-2018.....	26
TABLA N° 10. Detalle General de Tributos a Pagar – Enero/ diciembre	28
TABLA N° 11. Importe de Tributos a pagar según Planilla – enero 2018.....	29
TABLA N° 12. Importe de Tributos a pagar según Planilla – febrero 2018.....	30
TABLA N° 13. Importe de Tributos a pagar según Planilla – marzo 2018	31
TABLA N° 14. Comparación de depósitos y uso de fondos de la cta. De detracciones	33
TABLA N° 15. Estado de Situación Financiera al 31/12/2018	35

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como principal objetivo indicar la incidencia de los fondos sujetos a restricción con respecto a la disponibilidad de efectivo de la empresa GRUPO DAC SAC de la ciudad de Trujillo. La hipótesis planteada es “Los fondos sujetos a restricción inciden de manera significativa en la disponibilidad de efectivo de la empresa, por los pagos realizados a la cuenta de detracciones, año 2018”. Se utilizaron como técnicas de recolección de datos la entrevista y el análisis documental y para ello se realizaron los procedimientos de detalle de los depósitos y usos de la cuenta de detracciones, análisis a sus obligaciones financieras y comerciales. Se mostró estos datos en tablas y gráficos para analizar y demostrar el poco uso del fondo de detracciones para el pago de impuestos y cuanto era el saldo acumulado mensualmente en esta cuenta. Asimismo, se contrastó estos resultados con tesis anteriores y opiniones de profesionales en ciencias contables, donde se llega a ratificar la hipótesis. Por último, se realizó una entrevista al gerente de la empresa, para conocer su opinión acerca de las detracciones y la liberación de fondos. Todo esto demuestra que el SPOT tiene un impacto significativo para la empresa de manera económica y financieramente, negándole así la oportunidad de reinvertir su capital de trabajo y hacer frente a otros pagos comerciales, obligándola de esta manera a recurrir a soluciones financieras, como el caso del préstamo

Palabras clave: Fondos sujetos a Restricción ,Disponibilidad de Efectivo, SPOT.

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

El sector construcción representa una unidad de medición del bienestar económico importante, Hoy en día las empresas constructoras se han convertido en uno de los sectores más dinámicos de la economía (con miras de reactivar la economía en el corto plazo). Ante el dominio del mercado, las empresas constructoras luchan con la constante competencia, añadiéndole a esto el proceso creciente de la globalización tributaria, ante ello resulta de vital importancia, que en las empresas cuenten con el efectivo necesario para el buen funcionamiento de sus operaciones y el incremento de su rentabilidad económica-financiera y no solo para el buen cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

El Perú es uno de los países de Latinoamérica que presenta mayores índices de informalidad empresarial lo cual conlleva a un alto grado de evasión tributaria, es por ello que la SUNAT ha implementado una serie de acciones y medidas administrativas para combatir la evasión, luchar contra la informalidad y estimular el cumplimiento de las obligaciones tributarias, así como ampliar la base tributaria; uno de estos mecanismos es el sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central – SPOT (Sistema de Detracciones) que viene aplicándose en el país de manera paulatina desde el año 2002 como un mecanismo cuyo fin es garantizar el pago del IGV y del impuesto a la renta, entre otros tributos en sectores con alto grado de informalidad. En la actualidad nos encontramos con un sistema tributario que cuenta con una amplia normatividad tributaria. La cual lejos de coadyuvar a una aplicación justa y clara de las normas, buscan exclusivamente el aspecto recaudador, creando exceso de formalidades un tanto difíciles de cumplir; sin embargo, combate la informalidad de las empresas, ya que el comprador del bien o usuario del servicio para poder cumplir con su obligación de efectuar la detracción correspondiente, necesita que su proveedor tenga una cuenta en el banco de la nación; entidad que adicionalmente a los requisitos comunes para la apertura de una cuenta corriente, exige que el titular tenga un número de ruc, siendo éste uno de los primeros pasos para la formalización de las empresas . (Villamil, 2014)

Detrás de esta justa finalidad de recaudar más ingresos y combatir la evasión de los sectores que presentan mayores índices de informalidad, nos preguntamos si las leyes o normas que dan luz a este sistema y los procedimientos administrativos o formalidades en los cuales está inmerso el mismo, ¿respetan y consideran los principios constitucionales en materia tributaria? Partimos analizando la obligación tributaria, la cual según el artículo 1° del Código Tributario, es de derecho público y es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. (Rojas, 2014)

La obligación por parte del adquirente o usuario de depositar una parte de la retribución previamente acordada con la persona que califica como proveedor de bienes o servicios, en una cuenta bancaria apertura da a nombre de este último en el Banco de la Nación. Por otro lado, el SPOT no es equitativo porque afecta a toda clase de empresas que comercializan bienes o prestan servicios afectos al sistema; sin tomar en cuenta su tamaño y su capacidad contributiva; por lo tanto, se está tratando igual a los desiguales, ya que las tasas son muy significativas para las empresas de bajos ingresos como lo son las micro y pequeñas empresas, por lo cual creemos que deberían asignarse por niveles y según sus rangos de ingresos. Asimismo, se menciona que la tasa es anti técnica porque afecta al importe total de la operación en la cual está incluido el impuesto.

En algunos casos la SUNAT ingresa los fondos como recaudación, cuando se incurre en causales como tener condición de no habido, no comparecer ante la SUNAT, presentar declaraciones no consistentes con las operaciones realizadas, entre otras causales. Los tiempos de recuperación de los saldos a favor de las deducciones no aplicadas a las obligaciones tributarias están sujetos a evaluación y son devueltas a pedido del contribuyente en plazos mayores a los esperados, lo cual es otro factor de carencia de liquidez de la empresa. SUNAT informó que el 42% de las empresas no cumplen con sus obligaciones tributarias de carácter laboral. Agregó que dicho porcentaje resultó luego de que se realizaran inspecciones con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de carácter laboral (pagos al Seguro Social - Es Salud y la Oficina de Normalización Previsional - ONP) de las empresas del mencionado sector.

Walker (2005) sostiene que los regímenes implican no en pocos casos la recaudación de impuestos a “ciegas”, puesto que no toman en cuenta la cuantía del impuesto que el contribuyente está obligado a pagar. Así tenemos, por ejemplo, que no se consideran los saldos a favor o créditos tributarios de que dispone el contribuyente, a fin de determinar si existe o no tributo por pagar; lo cual puede conllevar a exigir adelantos de impuestos a quienes no son deudores sino acreedores del Estado. La recaudación a ciegas de estos mecanismos; entre ellos el SPOT conduce a la violación del derecho de propiedad, porque las empresas deben injustamente distraer parte de sus recursos líquidos al pago de impuestos que muchas veces no deben. Se afecta el derecho de propiedad sobre los fondos, porque su titular no puede usarlos, disfrutarlos ni disponerlos. Se convierte así al empresario en una especie de “nulo propietario” de sus fondos, puesto que le pertenecen, pero no puede hacer nada con ellos hasta que el Estado autorice su libre disposición. Son medidas que lucen inteligentes para recaudar el IGV en sectores que representan altos niveles de informalidad, pero ese adjetivo se desvanece cuando el sistema afecta incluso a los formales; esto es no sólo a los proveedores sino también a los adquirentes de bienes o usuarios de servicios que injustamente se ven afectados por medios que disminuyen su flujo de caja, es decir no sólo tienen que cumplir con el papel de encargados de recaudar sino que además por incumplir las engorrosas formalidades de este sistema deben soportar las multas implantadas; las mismas que no son deducibles como gasto tributario.

El Sistema de Pagos de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central - SPOT, consiste sencillamente en que el cliente (adquirente de los bienes o usuario de los servicios), descuenta un porcentaje del precio de venta o de la contraprestación por el servicio a cancelar al proveedor a fin de depositarlo en una cuenta corriente a nombre de este último en el Banco de la Nación, Que sólo se usa para el pago de obligaciones tributarias y si desea liberar los fondos. (Caballero, 2008)

Si bien es cierto que sistema de detracciones busca contrarrestar la informalidad ejerciendo un control de la evasión tributaria al momento del pago IGV, además se encuentra sujeta a multas, anticipos y pagos a cuenta, donde el sistema ha sido cuestionado, ya que esta muestra cierta complejidad, diversidad de tasas, así como la inseguridad jurídica. Y otros es que no asegura los fines recaudatorios, porque son depositados a nombre del proveedor donde la entidad recaudadora tiene la disposición

de los depósitos que no se usan a un determinado tiempo, y también la SUNAT tiene la facultad de solicitar el traslado de las cuentas a las cuentas corrientes de detracciones. Miní (2013)

Parte de la idea que el efectivo es el rey en una empresa, el mismo que da sustento a la expresión debemos vender cuando queremos y no cuando nos vemos obligados a vender, porque se requiere de una adecuada gestión que no debe tener un exceso de liquidez, porque los recursos líquidos tienen un costo de oportunidad que más alto en comparación a los recursos bien invertidos; sin embargo, cuando una empresa no tiene disponibilidad de efectivo se enfrenta a costos muy altos, que se puede originar por préstamos para cumplir con las deudas de los proveedores o los interés de los mismo, así como financiar a los clientes. Además, el efectivo es importante ya que le va a permitir enfrentar sus obligaciones a corto plazo, y con ello realizar sus actividades diarias, de lo contrario su permanencia en el mercado se ve expuesta las enormes preocupaciones que tienen los empresarios acerca de sus ingresos que obtienen, lo relacionan con el efectivo restringido, tomando en cuenta que la Superintendencia Tributaria está siendo cada vez más rigurosa en la recaudación de tributos; encontrándonos en un inmerso Sistema Tributario, con una densa normatividad tributaria, que lejos de contribuir con una aplicación justa y clara de las normas, buscan meramente el aspecto recaudador, las cuales tensionan las actitudes del empresario, por la disposición del efectivo para un determinado momento Ramírez (2016) al no tener disponibilidad de efectivo el empresario se ve en la necesidad de adquirir productos financieros como pagares, préstamos, créditos, etc. produciendo gastos financieros originando una disminución del efectivo disponible de la empresa a pesar de poseer dinero restringido, ya que un efectivo restringido no es igual a un efectivo en nuestras manos, listas para invertir ese es el problema que atraviesa la EMPRESA GRUPO DAC SAC de la ciudad de Trujillo el cual es una empresa consolidada en el mercado de construcción, servicios tecnológicos, equipos informáticos, telecomunicaciones y cámaras de video vigilancia que bajo a los argumentos anteriores nace la necesidad de estudiar la incidencia de estos fondos que se encuentran inmovilizados situación que lleva a la a falta de disposición de efectivo para realizar las operaciones de inversión o reinversión de Capital y aumenta los gastos financieros.

1.2. Formulación del problema

¿De qué manera inciden los Fondos Sujetos a Restricción en la disposición de efectivo de la empresa Grupo DAC SAC- Trujillo 2018?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Determinar la incidencia de los fondos sujetos a Restricción en la disposición de efectivo de la empresa Grupo DAC S.A.C. – Trujillo 2018

1.3.2. Objetivos específicos

- a) Describir los fondos Sujetos a restricción (FSR) de la Empresa DAC S.A.C. 2018
- b) Establecer los pagos Tributarios con respecto a los Fondos Sujetos a Restricción (FSR) de la Empresa DAC S.A.C. 2018
- c) Determinar la incidencia de los fondos sujetos a Restricción con respecto a las obligaciones de la Empresa grupo DAC S.A.C. -2018

1.4. Hipótesis

1.4.1. Hipótesis general

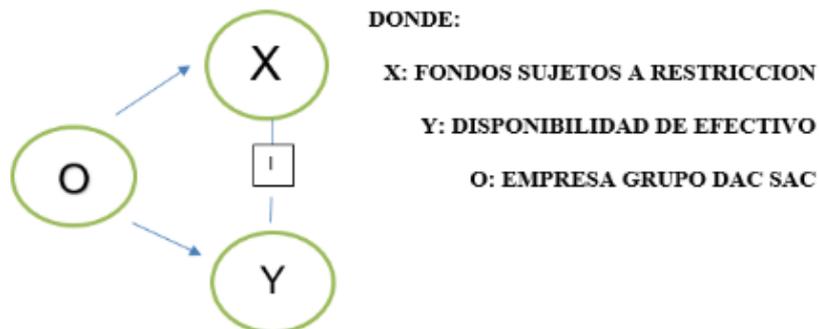
Los fondos sujetos a restricción inciden de manera negativa en la disponibilidad de efectivo de la empresa GRUPO DAC SAC, por los pagos realizados a la cuenta de detracciones, año2018.

CAPÍTULO 2. METODOLOGÍA

2.1. Tipo de investigación

Al referirse a la investigación Descriptiva - Correlacional, Sabino (1986) sostiene que “La investigación de tipo descriptiva trabaja sobre realidades de hechos, y su característica fundamental es la de presentar una interpretación correcta. Su preocupación primordial radica en descubrir algunas características fundamentales de conjuntos homogéneos de fenómenos, utilizando criterios sistemáticos que permitan poner de manifiesto su estructura o comportamiento.

De esta forma se pueden obtener las notas que caracterizan a la realidad estudiada”. Es por esa razón que la presente investigación es de Tipo Descriptiva – Correlacional dado que, no solo se está aplicando la recolección y descripción de datos, sino que adicionalmente se aplica la predicción e identificación de la incidencia entre las variables de estudio. Cuyo esquema es el siguiente:



2.2. Población y muestra

Población:

Arias (1999), señala que la población “es el conjunto de elementos con características comunes que son objetos de análisis y para los cuales serán válidas las conclusiones de la investigación”. (p.98).

La población en el presente trabajo de investigación es la Documentación contable y legal de la empresa GRUPO DAC SAC

Muestra:

Para Balestrini (1997), La muestra “es obtenida con el fin de investigar, a partir del conocimiento de sus características particulares, las propiedades de una población”

La muestra del presente trabajo de investigación será la Documentación y todos los registros de Detracción realizados por la empresa Grupo DAC SAC - 2018.

2.3. Técnicas, instrumentos y procedimientos de recolección de datos

2.3.1. Técnicas

Las técnicas de recolección de datos ofrecen al investigador la recolección de la información que se requiere y ayudará a dar respuesta a las interrogantes establecidas en su estudio (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014).

Análisis documental: El análisis documental es una actividad que estimula el desarrollo del pensamiento y permite analizar textos y documentos desde su estructura, conocimientos, conceptos, información, temas relevantes que lo conforman. Como acción cognitiva posibilita el re significación de experiencias y prácticas cotidianas desde la reflexión analítica realizada con sentido crítico-transformador.

En la siguiente investigación usaremos esta técnica para analizar toda la información y documentación necesaria que la empresa nos brindara. (Hernández, 2014).

Entrevista: Consiste en el intercambio de información entre el entrevistador y el entrevistado de forma más personal, flexible y abierta. Se realiza a través de preguntas y respuestas logrando la comunicación y construcción conjunta de la información requerida respecto al tema de investigación (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014).

La entrevista será realizada al Sr. Cristian Rojas Barrantes (Socio y Gerente de Operaciones de la empresa), a quien se le aplicará un cuestionario de preguntas referidas sobre el movimiento de efectivo y los Registros de detracción realizados.

2.3.2. Instrumentos

Guía de análisis documental: El instrumento que se utilizará es recopilar información que viene a ser la ley y reglamento, el marco conceptual de la información financiera donde se obtendrá definiciones conceptuales

Guía de entrevista: El instrumento de investigación proyectado es la guía de entrevista que consiste en una serie de preguntas formuladas al Gerente general de la empresa Grupo Dac SAC para conocer el tratamiento que se le ha venido a la disponibilidad de dinero. Luego de realizar este paso se procederá a sacar breves resúmenes analizados para obtener conclusiones.

TECNICAS	INSTRUMENTOS
OBSERVACION	Guía de observación de la documentación brindada por la empresa
ANALISIS DE DOCUMENTOS	Ficha de análisis Documental
ENTREVISTA	Formato de preguntas (guía de entrevista)

2.4. Procedimiento de análisis de datos

Se solicitará toda la documentación contable (Facturas, Estados financieros) y se registrarán en una base de Excel de la mano con los objetivos propuestos.

Los resultados se presentarán en cuadros porcentuales, distribuidos según corresponda a el análisis de las variables. Se realizará una evaluación financiera empleando índices para poder demostrar la incidencia de los fondos sujetos a restricción en la empresa; la comparación se realizará mediante los índices con y sin detracciones. Los índices utilizados serán: Ratios de Liquidez y prueba acida.

Para obtener más información y reforzar la investigación realizaremos una encuesta al Socio y gerente de operaciones asimismo al área contable de la empresa Grupo DAC SAC esperando nos sirva para tener un mejor enfoque en la aplicación del sistema de detracciones en la empresa investigada.

2.5. Aspectos éticos

Se respetará los derechos de autor, mediante la citación bajo normas APA.

La información presentada en los resultados es veraz y confiable.

2.6. Operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICION	DIMENSIONES	INDICADORES
Variable Independiente: FONDOS SUJETOS A RESTRICCIÓN	Medina, J. (2013) define al Sistema de Deduciones como el descuento que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, de un porcentaje del importe a pagar por estas operaciones, para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o quien presta el servicio	Cta de Deduciones	Seguimiento de ingreso de importes
			Movimientos de la cta de deducciones
			Saldos de la cuenta de cta de deducciones
			Detalle de depósitos
			Detalle del uso de fondos de la cuenta de deducciones
Variable dependiente: DISPONIBILIDAD DE EFECTIVO	comprende el manejo del dinero de la organización y obtener así la mayor administración de efectivo y el máximo de ingresos por intereses sobre cualquier fondo que no se este utilizando.	Movimiento de Efectivo	% de efectivo Utilizado
		Obligaciones Pendientes Pago	Obligaciones tributarias
			Obligaciones con terceros

CAPÍTULO 3. RESULTADOS

3.1. Datos Generales de la Empresa

a) Reseña Histórica

La Empresa GRUPO DAC S.A.C. es una empresa privada, se constituyó en la ciudad de Trujillo mediante escritura pública de constitución el día 01 de enero del 2017, de acuerdo al pacto social.

Es una empresa trujillana consolidada en el mercado de construcción, servicios tecnológicos, equipos informáticos, telecomunicaciones y cámaras de video vigilancia.

b) Tipo de Sociedad

Inscrita en la superintendencia nacional de registros públicos (SUNARP) como una Sociedad Anónima Cerrada.

c) Misión

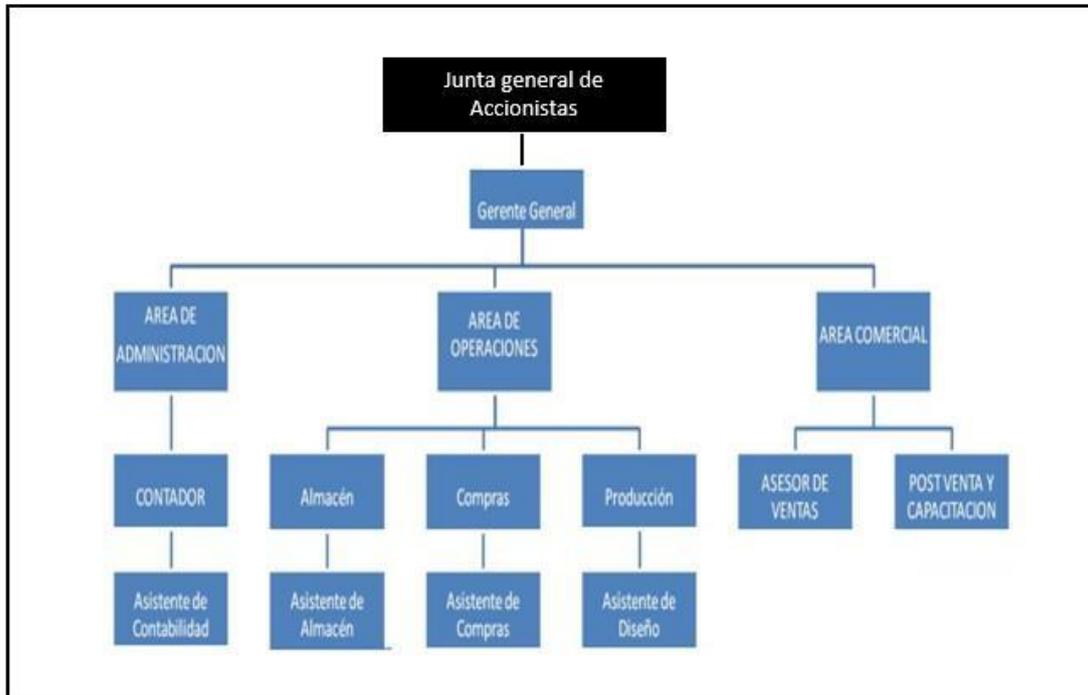
Ser un grupo líder de soluciones integrales a nivel nacional, proporcionando servicios de gran valor, a través del desarrollo humano, y de la aplicación de tecnología de punta.

d) Visión

Consolidar el liderazgo de GRUPO DAC SAC, expandiendo su penetración en los mercados donde opera para contribuir con el desarrollo del país, siendo un socio estratégico y fiable para todos nuestros clientes.

e) Organigrama

Figura N°2 Organigrama de la Empresa



f) Valores:

- Trabajo

Para nosotros el trabajo es un valor porque sólo a través de él podemos cubrir nuestras necesidades y, al mismo tiempo, servir a los demás.

- Crecimiento

El crecimiento se consigue mediante un esfuerzo conjunto; interactuando con los demás: mejor empresa, mejor trabajador, mejor ciudadano, mejor familia.

- Responsabilidad Social

Hoy día, en un mundo sin fronteras, es imposible vivir de manera aislada. Lo cierto es que toda actividad —personal o colectiva— repercute en la sociedad y, por ende, se necesita compromiso y actitud de servicio hacia la comunidad

3.2. Descripción de los fondos sujetos a Restricción de la empresa Grupo DAC S.A.C., 2018.

Con la finalidad de desarrollar este objetivo se analizará según base legal el procedimiento de los depósitos de la cuenta de detracciones.

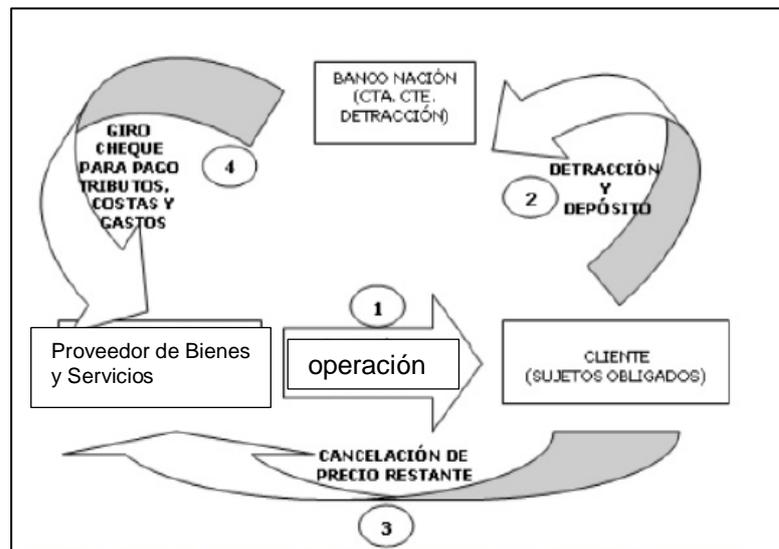
La empresa Grupo DAC SAC realiza actividades de construcción edificios Respecto al Anexo N.º 3 de la Resolución de Superintendencia N.º 183-2004/SUNAT, está referido a la prestación de servicios, siempre que el importe de la operación sea mayor a S/. 700.00 soles, dentro del cual:

Tabla N° 1 Anexo N.º 3 de la Resolución de Superintendencia N.º 183-2004/SUNAT

Contratos de construcción	A los que se celebren respecto de las actividades comprendidas en el inciso d) del artículo 3º de la Ley del IGV, con excepción de aquellos que consistan exclusivamente en el arrendamiento, subarrendamiento o cesión en uso de equipo de construcción dotado de operario	4%
----------------------------------	---	-----------

Por ejemplo, los procedimientos de los depósitos de detracciones se realizan tal como se indican en la siguiente figura:

Figura N° 2 Procedimiento del depósito de Detracción



Principales movimientos de la cuenta de detracción de la empresa grupo Dac Sac

Ingresos:

Los principales ingresos en la cuenta de detracciones se deben a las operaciones del servicio de construcción siendo la actividad de mayor porcentaje. Principales clientes:

- UPAO
- AMBEV PERU
- TECNICA AVICOLA
- CAJA TRUJILLO
- MUNICIPALIDAD DE VICTOR LARCO



Egresos:

Las salidas o uso de este fondo de detracciones, solo son utilizados para el pago de impuestos, actualmente la empresa solo realiza el pago de:

- ONP
- ESSALUD
- SENCICO
- RENTA DE CUARTA CATEGORIA
- IGV

• RENTA DE TERCERA CATEGORIA

Saldos acumulados en la cuenta de detracciones de GRUPO DAC SAC

La empresa, luego de realizar todos los pagos de impuestos a los que se encuentra obligada cada mes, termina con un saldo importante en su cuenta de detracciones, un saldo que mes a mes va aumentando como se puede apreciar en las siguientes Tablas.

3.3. Detalle de los depósitos en la cuenta de detracciones de GRUPO DAC SAC.

De acuerdo a la información recolectada a través de los instrumentos continuación, detallaremos los depósitos realizados el año 2018 a la cuenta de detracciones del Banco de la Nación según el mes correspondiente

Tabla N°2 Detalle de ingreso a Cta. de detracciones – Enero 2018

Tipo de Cuenta	ADQUIRENTE	Fecha Pago	Monto Deposito
Cuenta de Detracciones Convencional	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VICTOR LARCO	19/01/2018	S/ 95,950.00
		TOTAL	S/ 95,950.00

Tabla N°3 Detalle de ingreso a Cta. de detracciones – Febrero 2018

Tipo de Cuenta	ADQUIRENTE	Fecha Pago	Monto Deposito
Cuenta de Detracciones Convencional	I MABRI FILMS AND SERVICE	28/02/2018	S/ 94.00
		TOTAL	S/ 94.00

Tabla N°4 Detalle de ingreso a Cta. de detracciones – Marzo 2018

Tipo de Cuenta	ADQUIRENTE	Fecha Pago	Monto Deposito
Cuenta de Detracciones Convencional	UPAO	8/03/2018	S/ 2,600.00
		TOTAL	S/ 2,600.00

Tabla N°5 Detalle de ingreso a Cta. de detracciones – Junio 2018

Tipo de Cuenta	ADQUIRENTE	Fecha Pago	Monto Deposito
Cuenta de Detracciones Convencional	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA	6/06/2018	S/ 9,024.05
		TOTAL	S/ 9,024.05

Tabla N°6 Detalle de ingreso a Cta. de detracciones – Julio 2018

Tipo de Cuenta	ADQUIRENTE	Fecha Pago	Monto Deposito
Cuenta de Detracciones Convencional	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA	2/07/2018	S/ 26,442.55
Cuenta de Detracciones Convencional	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VICTOR LARCO	6/07/2018	S/ 18,770.00
Cuenta de Detracciones Convencional	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VICTOR LARCO	4/07/2018	S/ 12,611.00
Cuenta de Detracciones Convencional	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VICTOR LARCO	4/07/2018	S/ 31,517.00
Cuenta de Detracciones Convencional	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VICTOR LARCO	31/07/2018	S/ 12,807.00
Cuenta de Detracciones Convencional	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VICTOR LARCO	31/07/2018	S/ 118,242.00
TOTAL			S/ 220,389.55

Tabla N°7 Detalle de ingreso a Cta. de detracciones – Agosto 2018

Tipo de Cuenta	ADQUIRENTE	Fecha Pago	Monto Deposito
Cuenta de Detracciones Convencional	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES MAFER	6/08/2018	S/ 6,000.00
Cuenta de Detracciones Convencional	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VICTOR LARCO	24/08/2018	S/ 70,481.00
TOTAL			S/ 76,481.00

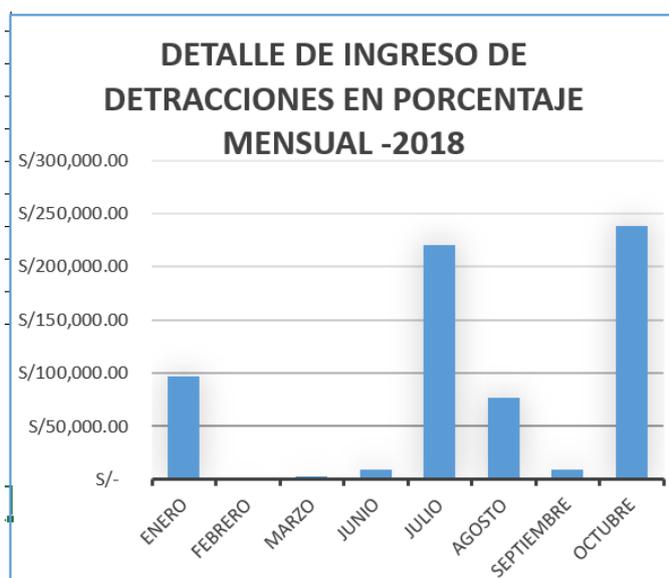
Tabla N°8 Detalle de ingreso a Cta. de detracciones – Septiembre 2018

Tipo de Cuenta	ADQUIRENTE	Fecha Pago	Monto Deposito
Cuenta de Detracciones Convencional	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA	11/09/2018	S/ 9,342.79
TOTAL			S/ 9,342.79

Tabla N°9 Detalle de ingreso a Cta. de detracciones – Octubre 2018

Tipo de Cuenta	ADQUIRENTE	Fecha Pago	Monto Deposito
Cuenta de Detracciones Convencional	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES MAFER	5/10/2018	S/ 6,000.00
Cuenta de Detracciones Convencional	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES MAFER	5/10/2018	S/ 5,164.00
Cuenta de Detracciones Convencional	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VICTOR LARCO	24/10/2018	S/ 227,765.00
TOTAL			S/ 238,929.00

Figura N°2 Detalle de Ingreso a Cta. De Detracciones Anual 2018



MES	MONTO
ENERO	S/ 96,945.00
FEBRERO	S/ 94.00
MARZO	S/ 2,600.00
ABRIL	
MAYO	
JUNIO	S/ 9,024.05
JULIO	S/ 220,389.55
AGOSTO	S/ 76,481.00
SEPTIEMBRE	S/ 9,342.79
OCTUBRE	S/ 238,929.00
NOVIEMBRE	
DICIEMBRE	
TOTAL	S/ 653,805.39

En la siguiente figura se detalla los ingresos mensuales según depósitos de detracciones

3.4. Establecer los pagos tributarios con respecto a los FSR de la Empresa Grupo DAC SAC Trujillo 2018.

Como se aprecia en la tabla siguiente se detallan las obligaciones Tributarias de la empresa, las cuales son pagadas únicamente de los fondos de la cta. de detracciones.

Tabla N ° 10 Detalle General de Tributos a Pagar en Soles– Enero/ diciembre

EMPRESA	GRUPO DAC SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA					
	RUC 20529380403					
PERIODO	PLANILLA - PLAME - PDT 0601			PDT 621		TOTAL
	ONP	ESSALUD	RTA 5°	IGV	RENTA	
201801	642.33	1601.46	931.22	3198.00	9402.00	15950.01
201802	581.88	1589.94	900.89	0.00	1647.00	4771.71
201803	573.01	1490.47	931.22	2892.00	1647.00	7858.70
201804	656.21	1896.67	931.22	2892.00	36000.00	42701.10
201805	656.21	1896.67	931.22	1534.00	9404.00	14900.10
201806	656.21	1896.67	931.22	2345.00	8393.00	14397.10
201807	581.88	1589.94	900.89	2829.00	6016.00	11969.71
201808	581.88	1589.94	900.89	15000.00	35488.00	53612.71
201809	581.88	1589.94	900.89	3198.00	23592.00	29914.71
201810	581.88	1589.94	900.89	2804.00	3265.00	9193.71
201811	581.88	1589.94	900.89	45966.00	66359.00	115449.71
201812	581.88	1589.94	900.89	13900.00	14260.00	31284.71

Estas obligaciones Tributarias están detalladas en las siguientes tablas de las cuales utilizando el análisis documental se pudo recopilar la información

Tabla N°11 Importe de Tributos a pagar según Planilla – enero 2018

PLANILLA DE REMUNERACIONES ENERO 2018											
CARGO	REMUNERACION O JORNAL	VACACIONES	CONDICIONES DE TRABAJO	REMUNERACION	DESCUENTOS DEL TRABAJADOR				TOTAL	NETO A PAGAR	APORTES
					ONP	RENTA 5	SPP	AFP	DESCUENTO	ESSALUD	
ING. CIVIL	2,000.00			2,062.10		133.00	200.00	31.50	412.10	3,650.00	180.00
RECEPCIONISTA	465.00	465.00		1,023.00	72.54				72.54	950.46	50.22
GERENTE	3,000.00			3,093.00		393.89	539.30	86.29	1,092.82	2,000.18	278.37
CONSERJE	930.00			930.00	120.90				120.90	809.10	83.70
ALMACENERO	930.00			930.00	120.90				120.90	809.10	83.70
NO ESPECIFICADO	930.00			930.00			93.00	8.37	114.02	815.98	83.70
ALMACENERO	930.00			930.00			93.00	9.95	115.60	814.40	83.70
TEC. ELECTRICISTA	620.00	310.00	208.17	1,231.17	132.99				132.99	1,098.18	92.07
GERENTE	3,000.00			3,000.00		374.00	500.00	77.50	1,019.50	1,980.50	270.00
TEC. ARQUITECTO	1,500.00		1,500.00	3,000.00	195.00	30.33			225.33	2,649.77	135.00
ING CIVIL	1,400.00		1,500.00	2,900.00			140.00	5.32	164.36	2,675.84	126.00
ING. TELECOMUNICACIONES	800.00	700.00	1,500.00	3,000.00			150.00	5.70	176.10	2,713.41	135.00
				-					-	-	-
	16,505.00	1,475.00	6,770.27	25,029.27	642.33	931.22	1,715.30	224.63	3,767.16	20,966.92	1,601.46

En esta tabla exponemos la información periódica (mensual) en unidades monetarias al conjunto de remuneraciones, aportes, descuentos laborales y otros beneficios que perciben los dependientes de la empresa y recalcamos las obligaciones del empleador como Essalud, ONP, Rentas en la siguiente imagen para poder apreciar los montos en base a un resumen contable.

Figura N° 3 Resumen Contable de Planilla - enero 2018

Sueldos y salarios	S/. 16,505.00	
Vacaciones	S/. 1,010.00	
Asignación Familiar	S/. 279.00	
Condiciones de trabajo	S/. 6,770.27	
Subsidios	S/. 465.00	
Regimen de prestaciones de salud	S/. 1,601.46	
Emitidas	S/. 295.19	
Caja y Bancos	S/. 295.19	
Renta de quinta categoría	S/. 931.22	
ESSALUD	S/. 1,601.46	
ONP	S/. 642.33	
Administradora de fondo de pensiones	S/. 2,193.61	
4071 INTEGRAL	1,038.62	
4072 PRIMA	698.93	
4073 PROFUTURO	115.60	
4074 HABITAD	340.46	
Sueldos y salarios por pagar	S/. 20,252.11	
Vacaciones por pagar	S/. 1,010.00	
	S/. 26,925.92	S/. 26,925.92

Tabla N ° 12 Importe de Tributos a pagar según Planilla – febrero 2018

PLANILLA DE REMUNERACIONES FEBRERO 2018												
	REMUNERACION O JORNAL	VACACIONES	CONDICIONES DE TRABAJO	REMUNERACION	DESCUENTOS DEL TRABAJADOR				TOTAL	NETO A PAGAR	IMPORTE DEL EMPLEADO	
					ONP	RENTA 5	SPP	COMISION AF	DESCUENTOS		ESSALUD	
ING. CIVIL	2,000.00		2,061.75	4,061.75		133.00	200.00		315.00	411.75	3,650.00	180.00
RECEPCION	465.00		465.00	1,023.00	72.54					72.54	950.46	83.70
GERENTE	3,000.00			3,093.00		393.89	539.30	86.29	1,092.29	2,000.71	2,78.37	278.37
CONSERJE	930.00			930.00	120.90				120.90		809.10	83.70
ALMACENER	465.00			465.00	60.45				60.45		404.55	83.70
NO ESPECIF.	930.00			930.00			93.00	8.37	113.33		816.07	83.70
ALMACENER	930.00			930.00			93.00	9.95	115.51		814.49	83.70
TEC. ELECTR	930.00		208.17	1,231.17	132.99				132.99		1,098.18	92.07
GERENTE	3,000.00			3,000.00		374.00	500.00	77.50	1,019.00		1,981.00	270.00
TEC. ARQUIT	1,500.00		1,500.00	3,000.00	195.00				195.00		2,680.10	135.00
ING CIVIL	1,400.00		1,500.00	2,900.00			140.00	5.32	164.22		2,675.98	126.00
ING. TELEC.	800.00	200.00	1,500.00	2,500.00			150.00	5.70	175.95		2,213.56	90.00
	16,350.00	200.00	7,234.92	24,063.92	581.88	900.89	1,715.30	224.63	3,674.53		20,094.20	1,589.94

En la Tabla N° 12, detallamos el mes de febrero haciendo un hincapié en las obligaciones tributarias de la empresa, tal como podemos observar en la siguiente figura

Figura N° 4 Resumen Contable de Planilla - febrero 2018

Sueldos y salarios	S/.	16,350.00
Vacaciones	S/.	200.00

Asignacion Familiar	S/.	279.00
Condiciones de trabajo	S/.	7,234.92
Regimen de prestaciones de salud Emitidas	S/.	1,589.94
Caja y Bancos	S/.	295.19
Renta de quinta categoria	S/.	900.89
ESSALUD	S/.	1,589.94
ONP	S/.	581.88
Administradora de fondo de pensiones	S/.	2,191.76
4071 INTEGRADA	S/.	1,037.68
4072 PRIMA	S/.	698.40
4073 PROFUTURO	S/.	115.51
4074 HABITAD	S/.	340.17
Sueldos y salarios por pagar	S/.	20,189.39
Vacaciones por pagar	S/.	200.00
	S/.	25,949.05
	S/.	25,949.05

Tabla N ° 13 Importe de Tributos a pagar según Planilla – marzo 2018

PLANILLA DE REMUNERACIONES MARZO 2018											
	REMUNERACION O JORNAL	VACACIONES	CONDICIONES DE TRABAJO	REMUNERACION	DESCUENTOS DE KL TRABAJADOR				TOTAL	NETO A PAGAR	APORTES ESSALUD
					ONP	RENTA 5	SPP	AFP			
ING. CIVIL	2,000.00		2,061.75	4,061.75		133.00	200.00	31.50	412.10	3,649.65	180.00
RECEPCIONISTA	930.00			1,023.00	132.99				132.99	890.01	92.07
GERENTE	3,000.00			3,093.00		393.89	539.30	86.29	1,092.29	2,000.71	278.37
CONSERJE	930.00			930.00	120.90				120.90	809.10	83.70
UNDO ESPECIF.	930.00			930.00			93.00	8.37	113.93	816.07	83.70
ALMACENERO	930.00			930.00			93.00	9.95	115.51	814.49	83.70
TECNICO	861.80		208.17	1,162.97	124.12				124.12	1,038.85	85.93
GERENTE	3,000.00			3,000.00		374.00	500.00	77.50	1,019.00	1,981.00	270.00
ARQUITECTO	1,500.00		1,500.00	3,000.00	195.00	30.33			225.33	2,649.77	135.00
ING CIVIL	1,200.00		1,500.00	2,700.00			140.00	5.32	164.22	2,475.98	108.00
ING. TELEC.	800.00	200.00	1,500.00	2,500.00			150.00	5.70	175.95	2,213.56	90.00
	16,081.80	200.00	6,769.92	23,330.72	573.01	931.22	1,715.30	224.63	3,696.34	19,339.19	1,490.47

Figura N° 5 Resumen Contable de Planilla - marzo 2018

Sueldos y salarios	S/.	16,081.80	
Vacaciones	S/.	200.00	
Asignacion Familiar	S/.	279.00	
Condiciones de trabajo	S/.	6,769.92	
Regimen de prestaciones de salud	S/.	1,490.47	
Emitidas	S/.	295.19	
Caja y Bancos			S/.
Renta de quinta categoria			S/.
ESSALUD			S/.
ONP			S/.
Administradora de fondo de pensiones			S/.
4071 INTEGRADA		1,038.03	
4072 PRIMA		698.40	
4073 PROFUTURO		115.51	
4074 HABITAD		340.17	
Honorarios por pagar			S/.
Vacaciones por pagar			S/.
	S/.	25,116.38	S/.

Figura N° 6 Liquidación de IGV mensual – ENERO 2018

LIQUIDACIÓN DE IMPUESTOS MES DE ENERO-18
GRUPO DAC SAC
RUC:20529380403

	<u>B.IMPONIB.</u>	<u>IGV</u>
VENTAS	S/. 87,560	16,636
(-) COMPRAS	S/. 49,980	-(9,496)
IMPUESTO RESULTANTE	→	7,140
(-) CREDITO DE IGV MES ANTERIOR	→	-(3,713)
IMPUESTO RESULTANTE	→	(3,427)
IGV A PAGAR	→	S/. 3,415

Figura N° 7 Liquidación de IGV mensual – FEBRERO 2018

LIQUIDACIÓN DE IMPUESTOS MES DE FEBRERO-18
GRUPO DAC SAC
RUC:20529380403

	<u>B.IMPONIB.</u>	<u>IGV</u>
VENTAS	S/. 125,000	23,750
(-) COMPRAS	S/. 75,680	-(14,379)
IMPUESTO RESULTANTE	→	9,371
(-) MES ANTERIOR	→	-(2,046)
IMPUESTO RESULTANTE	→	(7,325)
IGV A PAGAR	→	S/. 7,313

Figura N° 8 Liquidación de IGV mensual – MARZO 2018

LIQUIDACIÓN DE IMPUESTOS MES DE MARZO -18
GRUPO DAC SAC
RUC:20529380403

	<u>B.IMPONIB.</u>	<u>IGV</u>
VENTAS	S/. 233,145	44,298
(-) COMPRAS	S/. 151,288	-(28,745)
IMPUESTO RESULTANTE	→	15,553
(-) ' MES ANTERIOR	→	-(2,601)
IMPUESTO RESULTANTE	→	(12,952)
	→	
	→	
<u>IGV A PAGAR</u>	→	<u>S/. 12,940</u>
	→	

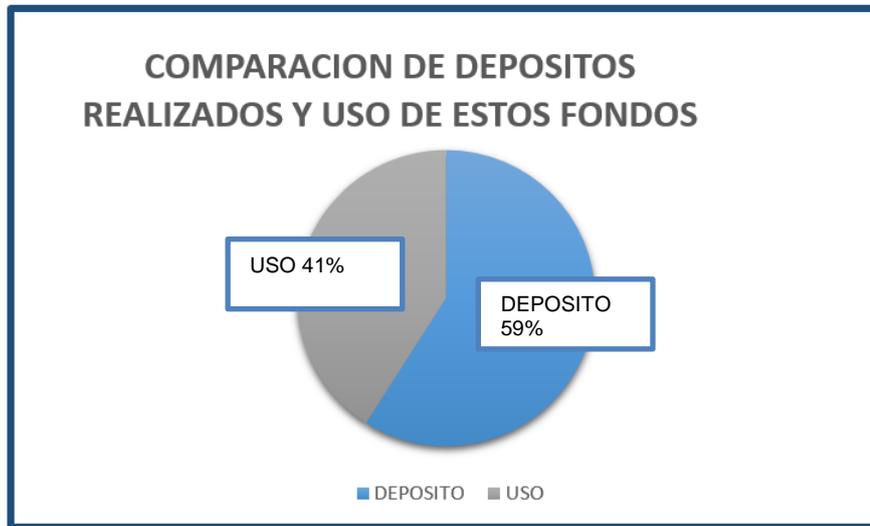
3.5.Comparación de los depósitos realizados y el uso de los fondos de la cta. de detracciones de la empresa GRUPO DAC SAC Trujillo 2018.

Tabla N°14 Comparación de depósitos y uso de fondos de la cta. De detracciones

	Monto de detraccion		Monto a pagar por Tributo		Restante en Cta
enero	S/	96,945.00	S/	12,560.05	S/ 84,384.95
febrero	S/	94.00	S/	15,950.01	S/ 68,528.94
marzo	S/	2,600.00	S/	4,771.71	S/ 66,357.23
abril	S/	-	S/	7,858.70	S/ 58,498.53
mayo	S/	-	S/	42,642.02	S/ 15,856.51
junio	S/	9,024.05	S/	14,668.00	S/ 10,212.56
julio	S/	220,389.55	S/	14,027.34	S/ 216,574.77
agosto	S/	76,481.00	S/	12,395.95	S/ 280,659.82
setiembre	S/	9,342.79	S/	53,907.42	S/ 236,095.19
octubre	S/	238,929.00	S/	30,637.22	S/ 444,386.97
noviembre	S/	-	S/	9,684.22	S/ 434,702.75
diciembre	S/	-	S/	114,886.90	S/ 319,815.85
				En Cta al 31 de Diciembre	S/ 319,815.85

En la siguiente tabla comparamos el monto depositado en la cta. De detracciones según el mes y el monto total a pagar de la empresa según sus obligaciones que se detallaron anteriormente.

Figura N° 9 Comparación Porcentual del uso de los fondos de la cta. de Detracciones



Como podemos apreciar con los datos de la tabla N°14 y figura N°9, el nivel de depósitos en la cuenta de detracciones es demasiado alto comparado con la cantidad de pagos por concepto de obligaciones tributarias que tiene la empresa debido a que esta no tiene más impuesto a pagar por lo tanto estos fondos que se encuentran inmovilizados situación que lleva a la a falta de disposición de efectivo para realizar las operaciones de inversión o reinversión de Capital y aumenta los gastos financieros.

En la tabla N° 14, se presenta un resumen anual de comparación entre los depósitos por detracción y el uso de los fondos, así, podremos notar la gran diferencia que existe entre ambas transacciones.

Esto ratifica nuestra hipótesis en que el fondo sujeto a restricción impacta significativamente en la disposición de efectivo de la empresa GRUPO DAC S.A.C. ya que todos los depósitos de detracciones no pueden ser utilizados en sus operaciones comerciales que tiene día a día, restringiendo a la empresa el uso de su propio dinero solo para el pago de obligaciones tributarias.

La empresa mantiene un 64% de su dinero inmovilizado en su cuenta de detracciones, lo que representa un alto costo financiero y un alto índice negativo en su capital de trabajo. Este dinero puede ser mejor utilizado en otras operaciones, como, por ejemplo: nuevas

inversiones o capital de trabajo. A su vez la empresa puede dejar de recurrir a solicitar préstamos financieros (y el pago de los intereses con el elevado costo financiero), si es que puede utilizar este dinero producto de las detracciones.

3.6. Análisis a la libre Disposición de efectivo en la empresa GRUPO DAC SAC -- Trujillo 2018.

Tabla N°15 Estado de Situación Financiera al 31/12/2018

<u>Estado de Situación Financiera al 31.12.2018</u>							
ACTIVO		%		PASIVO Y PATRIMONIO		%	
Efectivo y equivalente de Efectivo	SI	1,647,828.90	17%	Tributos ,contraprestaciones y aportaciones por pagar	SI	60,477.00	1%
Cuentas por cobrar comerciales Terceros	SI	3,177,545.00	32%	Remuneraciones por pagar	SI	18,201.00	0%
Ctas por cobrar diversas	SI	2,373,235.00	24%	Cuentas por pagar comerciaes terceros	SI	400,000.00	
Materiales auxiliares, suministros y res.	SI	256,069.00	3%	Obligaciones financieras a corto plazo	SI	176,256.00	2%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	SI	7,454,677.90	75%	TOTAL PASIVO CORRIENTE	SI	654,934.00	7%
ACTIVO NO CORRIENTE				Obligaciones Financieras a largo plazo	SI	155,955.00	2%
Activo diferido	SI	221,487.00	2%	TOTAL PASIVO	SI	810,889.00	8%
Inmueble, maquinaria y equipo	SI	2,648,763.00	27%	PATRIMONIO			
Depreciación, amortización y agot.	- SI	412,262.00	4%	Capital	SI	6,640,000.00	67%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	SI	2,457,988.00	25%	Resultados acumulados	SI	2,292,521.00	23%
TOTAL ACTIVO	SI	9,912,665.90	100%	Resultados de ejercicio(2017)	SI	169,255.90	2%
				TOTAL PATRIMONIO	SI	9,101,776.90	92%
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	SI	9,912,665.90	100%

DETALLE DE LA CUENTA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES			
EFECTIVO	SI	332,003.26	20%
CTA CTE.	SI	996,009.79	60%
DETRACCIONES	SI	319,815.85	19%
TOTAL	SI	1,647,828.90	100%

En la tabla N°15 se presenta el estado de situación financiera donde se determina que la empresa cuenta con S/. 1,647,828.90 soles en efectivo y equivalente de efectivo lo que representa el 20 % Detracciones, “dinero” que podría ser utilizado para pagar obligaciones con terceros, pago de Personal, inversiones a corto plazo.

• Razón corriente

$$\text{Razón corriente} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$$

	sin detracción	con detracción
Razón corriente	↓	↓
Índice	1.07	0.88

Según el ratio aplicado, se demuestra que con la aplicación del sistema de detracciones, el índice de la razón corriente disminuye de 1.07 a 0.88; es decir que por cada S/. 1.00 de obligaciones a corto plazo, la empresa ya no dispondrá con S/. 1.07 para cubrir el pago, sino con S/. 0.88. Según esta comparación, al aplicar el sistema de detracciones, a la empresa le genera dificultad cumplir con sus obligaciones a corto plazo al 100%.

$$P. A = \frac{\text{Activo corriente} - \text{inventario}}{\text{pasivo corriente}}$$

	sin detracción	con detracción
Índice	0.96	0.76

Al comparar estos resultados, se demuestra que, con la aplicación del sistema de detracciones, el índice de prueba ácida disminuye de 0.96 a 0.76, es decir que por cada S/. 1.00 de obligaciones a corto plazo, la empresa dispondrá de S/. 0.76 para hacer frente a dichas obligaciones, en vez de S/. 0.96. Sin embargo, la empresa en ambos casos tiene una razón de prueba ácida desfavorable, ya que el índice ideal es 1.

3.7. Obligaciones Financieras de la Empresa Grupo DAC SAC Trujillo 2018.

Cuentas por pagar- Obligaciones de la empresa GRUPO DAC SAC

Préstamo N°1 (Anexos)

Banco: Scotiabank

Monto: S/. 132,000.00

Préstamo N°2

Banco: BCP (Anexos)

Monto: S/. 263,000.00 ---Total a pagar: S/310,812.71

Como la empresa no puede disponer libremente de este dinero depositado en la cuenta de detracciones se ve en la necesidad de recurrir a préstamos financieros debido a que no cuenta con efectivo disponible para cubrir gastos del personal y el término de sus obras pendientes y reinvertir en nuevas licitaciones (Flujo de efectivo – Anexos), es por esta razón que en enero del año 2018 la empresa solicita un préstamo por concepto de capital de trabajo a la entidad financiera SCOTIABANK y BCP dicho préstamo servirá para el pago de planillas, proveedores, viáticos, entre otros.

3.8. Procedimiento para Liberación de fondos de la cuenta de detracciones como acción de propuesta para que la empresa utilice su efectivo retenido

Entiéndase como libre disposición de efectivo, a la acción de poder utilizar este dinero en el momento, lugar y forma deseada “libremente” por el contribuyente como único propietario de este dinero.

Es así, que SUNAT indica lo siguiente acerca de la liberación de fondos:

“El Sistema de Detracciones tiene como finalidad generar fondos para el pago de las deudas tributarias y de las costas y gastos, que correspondan a sujetos que vendan o presten alguno o varios de los bienes o servicios sujetos al mismo. Para estos efectos, la generación de los mencionados fondos se realiza a través de los depósitos que deberán efectuar los adquirentes o usuarios de los citados bienes y servicios, en las cuentas bancarias que, para tal efecto, se han abierto en el Banco de la Nación.

En ese sentido, si los montos depositados en las cuentas no se agotaran luego que

hubieran sido destinados al pago de las deudas antes señaladas, serán considerados de libre disponibilidad (devolución para el titular, proceso que implica para esta persona, disponer de dichos fondos sin limitación alguna.”

Por tanto, SUNAT nos comunica que de no agotarse todo el dinero depositado en la cuenta de detracciones luego de haber sido utilizado para el pago de deudas tributarias, se puede disponer libremente de nuestro dinero. Pero, para poder lograr esto se debe cumplir ciertos requisitos y seguir un procedimiento establecido por SUNAT.

En primer lugar, para poder solicitar la liberación de fondos, se debe tener un monto depositado en la cuenta de detracciones que no se agoten durante tres (3) meses consecutivos como mínimo, luego que hubieran sido destinados al pago de deudas tributarias.

La solicitud solo se puede presentar 4 veces al año dentro de los primeros 5 días hábiles de los meses de enero, abril, Julio y octubre.

Figura N° 10 Procedimiento para liberación de Detracciones

Para solicitar la liberación existen los siguientes procedimientos:



La SUNAT, evaluará que no se haya incurrido en alguno de los siguientes supuestos:

- Tener deuda pendiente de pago.
- Tener condición de domicilio No Habido.
- No presentar la declaración de determinación de la deuda tributaria dentro de los plazos establecidos.

Si se cumple todo lo anterior detallado, la SUNAT tiene un plazo no mayor de 45 días hábiles para proceder a emitir la resolución de liberación de fondos, donde el monto máximo a liberar corresponderá al saldo final de su cuenta de detracciones correspondiente al mes precedente al anterior de presentada la solicitud.

Pues bien, si bien es cierto que una empresa puede solicitar a la SUNAT la liberación de sus fondos, sigue aun así siendo un dinero no disponible libremente para la empresa, esto debido a que todo este proceso implica tiempo.

Esto contrasta con el resultado de la entrevista realizada al Gerente de la empresa GRUPO DAC SAC. donde manifiesta que a pesar de ser un dinero propio de la empresa no puede solicitar en cualquier momento este dinero y más aún, no tener una fecha exacta de poder retirar y usar libremente este dinero depositado en su cuenta.

Otro punto por lo que no desean hasta el momento solicitar la liberación de fondos, es el hecho de tener que ser fiscalizados por SUNAT, y que, en lugar de obtener su dinero, se detecte alguna infracción y esto conlleve al pago de mayor impuesto y multas.

Por tanto, el factor tiempo juega un rol muy importante para considerar un dinero como un fondo de libre disposición. Ya que implica tiempo en esperar poder estar en alguno de estos 4 meses (enero, abril, julio u octubre) y tiempo en esperar a SUNAT que pueda emitir su resolución, cuyo límite máximo es de 45 días hábiles, un mes y medio prácticamente.

Todo esto sin considerar algo muy importante, que si por error involuntario, la empresa olvida declarar en la fecha establecida o realiza alguna rectificatoria, SUNAT puede pasar esos fondos de su cuenta de detracciones bajo el ingreso en forma de recaudación. Si esto ocurriera, la empresa no podrá solicitar la liberación de este dinero, quedando para siempre solo para el pago de deudas tributarias.

CAPÍTULO 4. DISCUSIÓN

La presente investigación tiene como finalidad determinar la incidencia del sistema de pago de obligaciones tributarias (SPOT) en la libre disposición del efectivo, en la empresa GRUPO DAC SAC, en el año 2018.

Conforme la búsqueda de información y la evaluación de ello se tuvo como resultado que tiene impacto negativo para la empresa GRUPO DAC SAC.

De por sí, se sabe que este sistema tiene como objetivo disminuir la informalidad y asegurarse con una gran parte del IGV, haciendo los cobros adelantados de dicho impuesto, pero sin tomar en cuenta la capacidad contributiva del contribuyente ni los saldos a favor que pudiera venir arrastrando. La empresa mantiene un 59% de su dinero inmovilizado en su cuenta de detracciones, lo que representa un alto costo financiero y un alto índice negativo en su capital de trabajo.

Esto sumado a los diversos porcentajes que existen para algunos bienes y servicios afectos al SPOT, hace que la empresa también incurra en alguna infracción tributaria si no se tiene la capacitación requerida en este tema.

Como se puede apreciar en los cuadros y gráficos al realizar los análisis a la cuenta de detracciones respecto a sus ingresos y uso de fondos, la empresa al ritmo comercial como va, siempre va a mantener un saldo muy significativo en su cuenta.

Por tanto, este sistema, no está siendo totalmente equitativo con las empresas, ya que no toma en cuenta los saldos a favor tributario y/o monetario que tenga la empresa para el pago de sus obligaciones tributarias.

En este último punto se coincide con la tesis de Castro (2013) al concluir que el SPOT atenta contra el principio de equidad ya que afecta a toda clase de empresas que comercializan bienes o servicios sin tomar en cuenta su tamaño y capacidad contributiva.

Al revisar la empresa se obtiene que alcanza un 59% de dinero depositado en la cuenta de detracciones que no utiliza. Un 59% de dinero inmovilizado, que no se puede trabajar ni permite generar rentabilidad para la empresa. Este tiempo de inmovilización de dinero, concuerda con lo que concluyen Morales y Salinas (2015), donde indican que esto origina la pérdida de la condición del activo afectando financieramente a las Mypes.

A su vez, el no poder utilizar libremente este dinero, origina que la empresa recurra a préstamos financieros para poder cumplir con sus obligaciones comerciales, es por esta razón, que al solicitar estos préstamos se incurre en gastos y costos financieros que minimizan aún más el poco dinero disponible que pueda tener la empresa. Este incremento de gastos financieros como consecuencia de la necesidad de financiamiento externo debido a la falta de dinero disponible es a lo que también concluye Guanilo (2013) en su tesis.

Asimismo, la liberación de fondos de la cuenta de detracciones, como se comentó en el punto final no llega a ser una solución tan fácil y rápida para los contribuyentes en relación a la libre disponibilidad de su dinero. Esto debido al factor tiempo, ya que toda empresa necesita tener “el dinero a la mano” y así hacer frente a sus obligaciones comerciales como su capital de trabajo diario. Este sistema no solo no toma en cuenta el principio de equidad, sino que también prohíbe al contribuyente dueño de este fondo, poder solicitar libremente su dinero en el plazo que el estime conveniente.

Ya que el poder solicitar este dinero en los meses que indica SUNAT, puede resultar perjudicial si en algún momento la empresa tenga que rectificar por algún error involuntario y esto le genere un ingreso en forma de recaudación tal como lo indica Picón (2010) en su blog.

CONCLUSIONES

La Incidencia de los fondos sujetos a restricción en la libre disposición del efectivo en la empresa GRUPO DAC SAC, es negativa, porque no permite cumplir con las actividades operativas de la empresa como pagos a proveedores, pagos al personal, capital de trabajo e inversiones, a pesar de tener un alto importe en la cuenta de detracciones. Este dinero depositado en la cuenta, afecta también financieramente considerando el tiempo de inmovilización del dinero retenido en el Banco de Nación sin que este dinero genere algún tipo de rendimiento para la empresa.

El Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias – SPOT para la GRUPO DAC S.A.C. representa un considerable ingreso de dinero del cual no se podrá utilizar libremente, esto representa un alto gasto financiero para la empresa. Cabe indicar que el ingreso de préstamo solicitado también genera un gasto financiero para la empresa.

El uso de este fondo de detracciones es utilizado exclusivamente para el pago de deudas tributarias, por lo que la empresa, al tener saldo a favor de impuestos, tales como, IGV y Renta, sus únicos pagos son los impuestos de planilla. Estos impuestos de planilla son muy bajos en comparación con los ingresos que tiene la cuenta de detracciones, lo que conlleva a que la cuenta mantenga un saldo final elevado con tendencia a aumentar tal como se explicó en la tabla N°13.

Para la medición del impacto del sistema de detracciones se tomó en cuenta los ingresos y usos de la cuenta, el préstamo obtenido y las deudas que tiene la empresa. Por lo que el dinero depositado en la cuenta, impacta negativamente en la empresa, debido que no puede utilizar este fondo retenido para el pago de sus obligaciones comerciales

RECOMENDACIONES

- Debido al aumento mensual de su saldo en la cuenta de detracciones, la empresa debe solicitar la liberación de los fondos, antes de algún error involuntario que conlleve al ingreso en forma de recaudación. Para esto se debe realizar una evaluación preventiva a su contabilidad antes de solicitar la liberación en caso exista luego una fiscalización.
- La SUNAT debería ser más flexible en la devolución de detracciones, debiendo el contribuyente poder solicitar su liberación en la fecha que lo crea conveniente. De la misma manera la respuesta por parte de SUNAT no debe ser tan prolongada (45 días hábiles como máximo actualmente) todo esto tomando en cuenta que lo único que está solicitando el contribuyente es su propio dinero.
- El Estado debe de promover la baja de las tasas de detracciones, o la exoneración de algunos contribuyentes con el propósito que el Sistema de Pagos de Obligaciones Tributarias sirva como mecanismo administrativo, y este no afecte la gestión comercial y financiera de las empresas.

REFERENCIAS

- Arancibia Cueva, Miguel... Código Tributario Comentado, concordado- jurisprudencia sectorial. 1era Edición 2008-instituto Pacifico.
- Apaza Meza, Mario...Regímenes: Detracciones, Percepciones y Retenciones, Editorial el Pacifico-Edición 2004.
- Bureau, C. (18 de Abril de 2018). Análisis Documental. Obtenido de la Universidad de Valencia, España
- Bastrini, Y. (2006). Como se elabora el proyecto de investigación. Obtenido del repositorio de la Universidad Pedagógica experimental libertador – Instituto de mejoramiento profesional de la magistratura subdirección de investigación y post grado. <https://bibliotecavirtualupel.blogspot.com/2016/09/como-se-elabora-el-proyecto-de.html>
- Castro, R. (2013). El sistema de detracciones del IGV y su impacto en la liquidez de la empresa de transportes de carga pesada Factoría Comercial y Transportes (Tesis de Licenciatura) UPAO, Trujillo, Perú
- Cortés, A. (2016). Analisis Documental y Proyectos de investigacion. <http://roa.uveg.edu.mx/repositorio/licenciatura/247/Costosestimados.pdf>
- Dolores, M. (2015). Incidencia de la aplicación del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa PKS Proyectos, Construcciones e Inversiones S.A.C. (Tesis de Licenciatura)UNT, Trujillo, Perú..
- Durán, Y. (2012). Administración del inventario: elemento clave para la optimización de las utilidades en las empresas. Visión Gerencial. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=465545892008>
- Hernandez, K. E. (2014). Importancia De La Disponibilidad De Efectivo En Una Empresa 6. Lima: Universidad Privada del Norte. Obtenido de <http://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/10493/tesis%20kathia%20alar>

con%20fernandez.pdf?sequence=1&isAllowed=y

<http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-detracciones-del-igv-empresas/como-funcionan-lasdetracciones/3353-04-en-la-venta-de-inmuebles-gravada-con-el-igv-empresas> 95

Guanilo (2014) Sistema de detracciones y su influencia en la situación económica y financiera de la empresa P.A.B.S.A.C. de la ciudad de Guadalupe, periodo 2012-2013. (para optar el título de contador). Universidad Nacional de Trujillo. Trujillo, Perú

Ruiz (2015) Incidencia de la aplicación del sistema de detracciones en la liquidez de la Empresa PKS Proyectos, Construcciones e Inversiones SAC en el año 2014 (para optar el título de contador). Universidad Nacional de Trujillo. Trujillo, Perú

Romero (2013) El sistema de Pagos de Obligaciones con el Gobierno Central-SPOT en los contratos de construcción y su incidencia en la liquidez de la empresa J&A Inmobiliaria y Constructora S.A.C., - 2012 (para optar el título de contador). Universidad Nacional de Trujillo. Trujillo, Perú.

Salcedo (2013) El Sistema de Detracciones del IGV y su Influencia en la Liquidez de la Empresa de Castilian Enterprise Unión Sucursal Perú de la Ciudad de Trujillo Año-2013 (para optar el título de contador). Universidad Nacional de Trujillo. Trujillo, Perú.

ANEXOS

Anexo N° 1: Instrumento Guía de entrevista

ENTREVISTA AL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA GRUPO DAC SAC

GERENTE: CRISTIAN ROJAS BARRANTES

FECHA 10/09/19

1. ¿Conoce Usted en que consiste el sistema de Pagos de obligaciones Tributarias / Dedicaciones?

De manera simple y en pocas palabras entiendo que es el porcentaje que se retiene por el servicio que brindo, el cual es depositado en la cuenta del banco de la nación para el pago de impuestos que se tiene con SUNAT.

2. ¿Cree que el sistema mencionado es una buena alternativa por parte del estado?

Bueno busca eliminar la informalidad en las empresas y adelantar los impuestos, pero muchas veces justos pagan por pecadores, porque en nuestro caso no nos permiten usar un dinero que es propio de la empresa.

3. ¿Utiliza TODO el dinero que sus clientes le dedraen?

No, ese es un problema que genera el tener inmovilizados el efectivo de la empresa. Pagamos un impuesto bajo en comparación a lo ingresa a nuestra cuenta.

4. ¿Afecta de alguna manera el que ustedes como Empresa no puedan utilizar el dinero dedraído?

Si, la verdad sí. Somos una empresa si bien es cierto pequeña en comparación a lo que aspiramos y a nuestros competidores, hemos tenido problemas en cómo organizarnos, en la contabilidad y en cómo lograr hacer nuestros proyectos los cuales muchas veces demoran en hacer los depósitos y nos quedamos sin efectivo ya que hablamos de montos fuertes y el pedir ayuda a bancos no considero sea la mejor decisión ya que en intereses se nos va una ganancia para nosotros Pero que lamentablemente tenemos que hacerlo porque tenemos que cumplir como empresa.

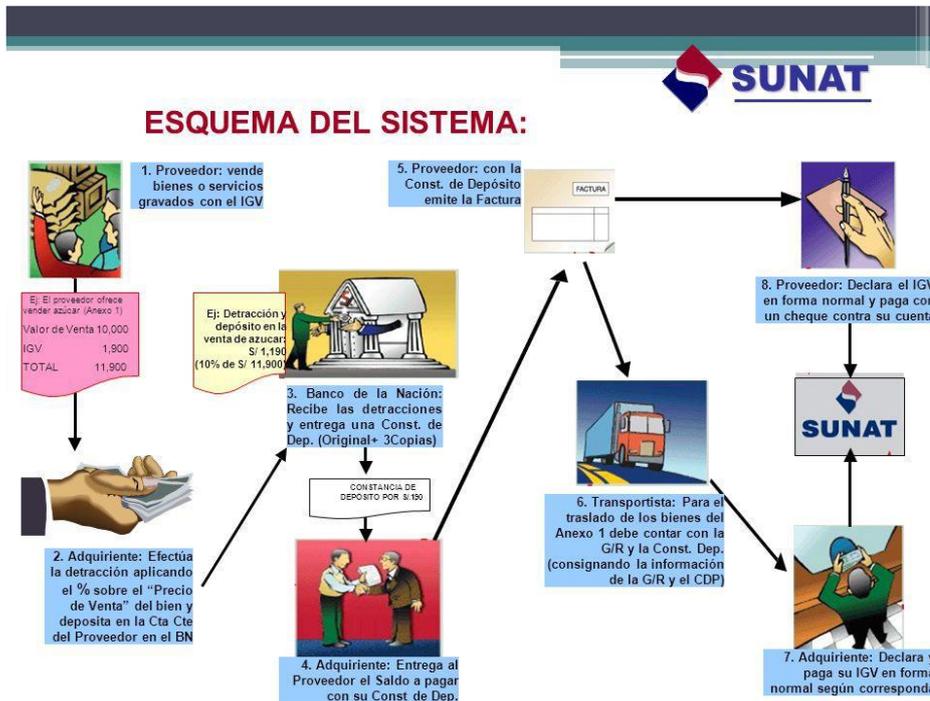
5. ¿Se ha solicitado alguna vez los montos depositados en la cuenta de dedracciones?

Por Ignorancia y falta de Tiempo nunca hemos solicitado el dinero, ya que es un papeleo que tengo entendido demora y a la vez tenemos el temor que nos cause alguna fiscalización que traiga consigo alguna multa.

6. ¿Considera usted que los ingresos dedraídos no son favorables para la inversión a corto plazo de la empresa?

Considero que es un problema inmediato ya que una vez que comienza una obra se juntan muchas obligaciones que como empresa debemos de cumplir y muchas veces el no tener efectivo a la mano nos juega en contra.

ANEXO N. ° 02: Detracción Modelo SUNAT



ANEXO N. ° 03: Comprobante de detracción

Comprobante de Detracción

		DEPÓSITO DE DETRACCIONES	
N° DE LA CTA. CORRIENTE DEL PROVEEDOR			
NOMBRE PROVEEDOR			
<small>(No es necesario consignar el RUC del Proveedor)</small>			
TIPO DE BIEN/ SERVICIO (Tabla N° 1)			
TIPO DE OPERACIÓN (Tabla N° 2)			
PERIODO TRIBUTARIO		AÑO	2 0 MES
TIPO DE DOCUMENTO ADQUIRIENTE		RUC	DNI
N° DE DOCUMENTO ADQUIRIENTE			
NOMBRE ADQUIRIENTE			
TIPO DE DEPÓSITO		EFFECTIVO <input type="checkbox"/> CHEQUE <input type="checkbox"/>	
MONTO A DEPOSITAR S/.			
INFORMACIÓN DEL CHEQUE		CHEQUE N° :	
FECHA		BANCO :	
FIRMA DEL DEPOSITANTE			
P. CP. 412-V04-DOPE-2008		(ANVERSO)	

ANEXO N. ° 04: Declaraciones y Pagos según Obligaciones SUNAT GRUPO DAC SAC enero- junio 2018

REPORTE DE DECLARACIONES Y PAGOS

GRUPO DAC SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA
20529380403

TRUJILLO, 27/08/2019

Registro de Presentaciones : Desde 16/02/2018
Hasta 09/08/2019

I. Formularios que registran Importe a Pagar

Periodo	Formulario	N° de Orden	Fec. de Presentación	Banco Receptor	Tributo	Descripción	Monto
201806	1662	750415531	09/08/2019	BBVA BANCO CONTINENTAL	6091	CIFR.DAT.FALSOS DET.DEUDA TRIB	8.278,00
201806	1662	284961172	02/07/2018	NACION	7031	SENCICO	1.120,00
201806	1662	284963219	02/07/2018	NACION	5210	ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	1.088,00
201806	1662	284963302	02/07/2018	NACION	5310	SNP - LEY 19990	484,00
201806	1662	285530025	17/07/2018	NACION	3052	RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	931,00
201806	1662	285530118	17/07/2018	NACION	3042	RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	454,00
201806	1662	285531213	17/07/2018	NACION	5310	SNP - LEY 19990	700,00
201806	1662	285747770	20/07/2018	NACION	3052	RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	11,00
201806	1662	285747903	20/07/2018	NACION	5310	SNP - LEY 19990	750,00
201806	1662	285748071	20/07/2018	NACION	5210	ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	4.339,00
201806	1662	286027690	27/07/2018	NACION	3031	RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	23.592,00
201806	1662	287242825	29/08/2018	NACION	6411	ONP -RETENCION O PERC. NO PAG	381,00
201806	0601	777495043	03/09/2018	NACION	-	-	190,00
201806	1662	289741259	07/11/2018	NACION	7031	SENCICO	610,00
201805	1662	283668743	28/05/2018	DE CREDITO DEL PERU	7031	SENCICO	382,00
201805	1662	284832220	27/06/2018	DE CREDITO DEL PERU	3052	RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	934,00
201805	1662	284832397	27/06/2018	DE CREDITO DEL PERU	5310	SNP - LEY 19990	930,00
201805	1662	284832453	27/06/2018	DE CREDITO DEL PERU	3042	RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	175,00
201805	1662	284832535	27/06/2018	DE CREDITO DEL PERU	5210	ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	4.355,00
201805	1662	750415512	09/08/2019	BBVA BANCO CONTINENTAL	6091	CIFR.DAT.FALSOS DET.DEUDA TRIB	4.458,00
201805	1662	284960100	02/07/2018	NACION	3031	RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	5.461,00
201804	1662	282574503	28/04/2018	DE CREDITO DEL PERU	7031	SENCICO	2.814,00
201804	1662	283331030	19/05/2018	DE CREDITO DEL PERU	3052	RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	931,00
201804	1662	283331094	19/05/2018	DE CREDITO DEL PERU	5310	SNP - LEY 19990	1.881,00

201804	1662	283331143	19/05/2018	DE CREDITO DEL PERU	3042	RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	478,00
201804	1662	283331187	19/05/2018	DE CREDITO DEL PERU	5210	ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	4.284,00
201804	1662	284803697	26/06/2018	BBVA BANCO CONTINENTAL	3031	RENTA-3RA. CATEGOR.- CTA.PROPIA	3.016,00
201804	1662	750415492	09/08/2019	BBVA BANCO CONTINENTAL	6091	CIFR.DAT.FALSOS DET.DEUDA TRIB	4.328,00
201804	1662	283996691	08/06/2018	NACION	3031	RENTA-3RA. CATEGOR.- CTA.PROPIA	8.393,00
201804	1662	284898878	28/06/2018	NACION	3031	RENTA-3RA. CATEGOR.- CTA.PROPIA	6,00
201804	1662	287242666	29/08/2018	NACION	6111	RETEN PERCEPC NO PAGADAS PZOS	486,00
201804	1662	287242783	29/08/2018	NACION	6411	ONP -RETENCION O PERC. NO PAG	980,00
201803	1662	281347523	28/03/2018	DE CREDITO DEL PERU	7031	SENCICO	1.335,00
201803	1662	281281875	26/03/2018	NACION	8073	TRASLADO DE MONTOS DE CUENTAS	2.694,00
201802	1662	280166035	26/02/2018	NACION	8073	TRASLADO DE MONTOS DE CUENTAS	28.734,00
201802	0621	838222007	06/08/2018	NACION	-	-	24,00
201801	0601	775420890	16/02/2018	NACION	-	-	2.892,00
201801	0621	832988212	16/02/2018	NACION	-	-	1.647,00

ANEXO N. ° 05: Declaraciones y Pagos según Obligaciones SUNAT GRUPO DAC SAC julio- agosto 2018

REPORTE DE DECLARACIONES Y PAGOS

GRUPO DAC SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA
20529380403

TRUJILLO, 27/08/2019

Registro de Presentaciones : Desde 27/07/2018
Hasta 09/08/2019

I. Formularios que registran Importe a Pagar

Periodo	Formulario	N° de Orden	Fec. de Presentación	Banco Receptor	Tributo	Descripción	Monto
201812	0601	778769234	17/01/2019	DE CREDITO DEL PERU	-	-	4.795,00
201811	1662	292640839	18/01/2019	DE CREDITO DEL PERU	5210	ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	269,00
201811	1662	292641111	18/01/2019	DE CREDITO DEL PERU	3031	RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA PROPIA	9.404,00
201811	1662	295300143	25/03/2019	DE CREDITO DEL PERU	3042	RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	640,00
201811	0601	778515584	18/12/2018	NACION	-	-	4.800,00
201810	1662	290830915	03/12/2018	DE CREDITO DEL PERU	3031	RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA PROPIA	36.000,00
201810	1662	291033901	11/12/2018	DE CREDITO DEL PERU	3031	RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA PROPIA	35.488,00
201810	1662	295884528	11/04/2019	DE CREDITO DEL PERU	1011	IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	15.000,00
201810	1662	289581079	29/10/2018	NACION	8073	TRASLADO DE MONTOS DE CUENTAS	146.392,00
201810	1662	289658487	03/11/2018	NACION	7031	SENCICO	9.651,00
201810	1662	290232036	19/11/2018	NACION	5210	ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	820,00
201810	1662	290232325	19/11/2018	NACION	5310	SNP - LEY 19990	820,00
201810	1662	290232423	19/11/2018	NACION	5210	ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	1.427,00
201810	1662	290232491	19/11/2018	NACION	3042	RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	640,00
201810	1662	290232572	19/11/2018	NACION	3052	RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	931,00
201810	1662	290793688	30/11/2018	NACION	3031	RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA PROPIA	66.359,00
201809	1662	750415581	09/08/2019	BBVA BANCO CONTINENTAL	6091	CIFR.DAT.FALSOS DET.DEUDA TRIB	6.469,00
201809	1662	287475406	06/09/2018	NACION	8073	TRASLADO DE MONTOS DE CUENTAS	50.603,00
201809	0601	777971540	17/10/2018	NACION	-	-	7.140,00
201809	0621	911291846	17/10/2018	NACION	-	-	6.717,00
201808	0601	779171458	12/03/2019	DE CREDITO DEL PERU	-	-	186,00
201808	1662	294580718	12/03/2019	DE CREDITO DEL PERU	6091	CIFR.DAT.FALSOS DET.DEUDA TRIB	12,00
201808	1662	294581036	12/03/2019	DE CREDITO DEL PERU	6111	RETEN PERCEPC NO PAGADAS PZOS	12,00
201808	1662	750415569	09/08/2019	BBVA BANCO CONTINENTAL	6091	CIFR.DAT.FALSOS DET.DEUDA TRIB	13.721,00

ANEXO N. ° 06: Cronograma de Préstamo BCP

Banco de Crédito >>> BCP >>>							
CRONOGRAMA DE PAGOS				No. de Contrato: BNF06468751			
Nombre cliente:		GRUPO DAC SOCIEDADA NONIMA CERRADA					
Producto:		EFECTIVO DE NEGOCIO					
Importe desembolsado S/	263,000.00	Cuotas por pagar	24				
Cantidad total a pagar S/	310,812.71	Tasa compensatoria efectiva anual fija	17.50%				
Monto total interés compensatorio S/	47,572.59	Costo Efectivo Anual	17.56%				
Fecha de Emisión del Cronograma	20/07/2018	Período de Gracia (en meses)	0				
Fecha desembolso	20/07/2018	Periodicidad	Mensual				
Próximo Vencimiento	Saldo Capital	Amortización	Interés	Seguro Desgravamen	Seg. del Bien	Envío de Información Periódica	Cuota
20/08/2018	263,000.00	9,283.80	3,576.92	0.00	0.00	10.00	12,950.53
20/09/2018	253,736.39	9,393.11	3,547.41	0.00	0.00	10.00	12,950.53
20/10/2018	244,343.27	9,634.83	3,305.89	0.00	0.00	10.00	12,950.53
20/11/2018	234,708.84	9,659.13	3,281.39	0.00	0.00	10.00	12,950.53
20/12/2018	225,049.50	9,895.67	3,044.85	0.00	0.00	10.00	12,950.53
20/01/2019	215,153.82	9,932.52	3,008.00	0.00	0.00	10.00	12,950.53
20/02/2019	205,221.29	10,071.39	2,869.13	0.00	0.00	10.00	12,950.53
20/03/2019	195,149.90	10,476.23	2,464.29	0.00	0.00	10.00	12,950.53
20/04/2019	184,873.67	10,358.66	2,581.88	0.00	0.00	10.00	12,950.53
20/05/2019	174,315.01	10,582.09	2,358.42	0.00	0.00	10.00	12,950.53
20/06/2019	163,732.91	10,651.42	2,289.10	0.00	0.00	10.00	12,950.53
20/07/2019	153,081.48	10,869.38	2,071.14	0.00	0.00	10.00	12,950.53
20/08/2019	142,212.10	10,952.30	1,988.22	0.00	0.00	10.00	12,950.53
20/09/2019	131,259.79	11,105.42	1,835.10	0.00	0.00	10.00	12,950.53
20/10/2019	120,154.37	11,314.87	1,625.65	0.00	0.00	10.00	12,950.53
20/11/2019	108,839.49	11,416.87	1,521.65	0.00	0.00	10.00	12,950.53
20/12/2019	97,420.82	11,622.45	1,318.07	0.00	0.00	10.00	12,950.53
20/01/2020	85,798.16	11,741.01	1,199.51	0.00	0.00	10.00	12,950.53
20/02/2020	74,057.15	11,905.15	1,035.37	0.00	0.00	10.00	12,950.53
20/03/2020	62,151.99	12,127.66	812.88	0.00	0.00	10.00	12,950.53
20/04/2020	50,024.33	12,241.15	699.37	0.00	0.00	10.00	12,950.53
20/05/2020	37,783.18	12,429.33	511.19	0.00	0.00	10.00	12,950.53
20/06/2020	25,353.84	12,586.06	354.46	0.00	0.00	10.00	12,950.53
20/07/2020	12,767.78	12,767.78	172.74	0.00	0.00	10.00	12,950.52
		282,998.88	47,572.59	0.00	0.00	240.00	310,812.71

ANEXO N. ° 07: Cronograma de Préstamo SCOTIABANK

Fecha: 16-8-2018 Hora: 5:28:39 PM

Cronograma de Pagos del Cliente

Cliente : 54644212 - GRUPO DAC SOCIEDAD ANONIMA CER
 Ejecutivo : 1784 - PAOLO BARBA
 Banca : TERRITORIO NORTE
 Producto : PRESTAMOS COMERCIALES (CUOTAS) - CAPITAL DE TRABAJO EMPRESARIAL
 Moneda : S/.
 Docs : 18 Total : 132,000.00

Clasificación : NORMAL
 Capital Orig. : 132,000.00

CUO	FEC.YTO	SALDO CAP	CAPAMONT	INTERESSES	COMISION	SEG.BIEN	SEG.BEG.	GASTOS	IMP.CUOTA	EST	FEC.PAG
1	16-09-2018	132,000.00	6,882.34	1,396.34	10.00	0.00	0.00	100.00	8,188.88	PRCL.	16-09-2018
2	16-10-2018	125,317.66	6,796.02	1,282.86	10.00	0.00	0.00	0.00	8,088.88		
3	16-11-2018	118,521.64	6,824.94	1,253.94	10.00	0.00	0.00	0.00	8,088.88		
4	17-12-2018	111,696.70	6,897.14	1,181.74	10.00	0.00	0.00	0.00	8,088.88		
5	16-01-2019	104,799.56	7,006.06	3,072.82	10.00	0.00	0.00	0.00	8,088.88		
6	16-02-2019	97,793.50	7,044.24	1,034.64	10.00	0.00	0.00	0.00	8,088.88		
7	16-03-2019	90,749.26	7,212.12	866.76	10.00	0.00	0.00	0.00	8,088.88		
8	16-04-2019	83,537.34	7,193.07	883.81	10.00	0.00	0.00	0.00	8,088.88		
9	16-05-2019	76,342.07	7,297.38	781.50	10.00	0.00	0.00	0.00	8,088.88		
10	17-06-2019	69,044.89	7,324.70	754.18	10.00	0.00	0.00	0.00	8,088.88		
11	16-07-2019	61,719.99	7,468.23	610.65	10.00	0.00	0.00	0.00	8,088.88		
12	16-08-2019	54,251.76	7,504.90	573.98	10.00	0.00	0.00	0.00	8,088.88		
13	16-09-2019	46,746.86	7,584.30	494.58	10.00	0.00	0.00	0.00	8,088.88		
14	16-10-2019	39,162.56	7,637.58	400.90	10.00	0.00	0.00	0.00	8,088.88		
15	16-11-2019	31,484.58	7,745.78	333.10	10.00	0.00	0.00	0.00	8,088.88		
16	16-12-2019	23,738.80	7,835.87	243.01	10.00	0.00	0.00	0.00	8,088.88		
17	16-01-2020	15,902.93	7,910.83	168.25	10.00	0.00	0.00	0.00	8,088.88		
18	17-02-2020	7,992.30	7,992.30	87.30	10.00	0.00	0.00	0.00	8,089.60		

ANEXO N. ° 08: Flujo de efectivo enero – mayo 2018

	Mes 01	Mes 02	Mes 03	Mes 04	Mes 05
Saldo Inicial de Caja					
Cobros					
Valorizaciones	S/. 162,352.78	S/. 465,752.86	S/. 1,830,630.98	S/. 2,700,530.07	S/. 1,995,054.25
Adelanto de Materiales		S/. 2,087,290.80			S/. 4,174,581.59
Saldo por amortizar dito directo		S/. 46,575.29	S/. 183,063.10	S/. 691,500.00	S/. 1,166,152.41
Saldo por amortizar adito materiales del 1					S/. 886,630.94
Total Cobros	S/. 162,352.78	S/. 2,506,468.37	S/. 1,647,567.88	S/. 2,009,030.07	S/. 4,116,852.49
Prestamos banco		0	0	0	0
Pagos de Obra (Construcción y Tecnología)	S/. 2,506,468.37	S/. 1,647,567.88	S/. 2,009,030.07	S/. 2,009,030.07	S/. 4,116,852.49
Mano de obra indirecta	S/. 66,000.00				
Area Administrativa	S/. 10,500.00				
Tecnico Laboratorista	S/. 2,500.00				
Equipos y Servicios de Ingeniería	S/. 2,500.00				
Comunicaciones	S/. 2,000.00				
Seguros	S/. 8,500.00				
Costos de obra (M. Obra, Equipos, Materiales)	S/. 1,388,127.00	S/. 1,125,000.00	S/. 1,125,000.00	S/. 1,255,000.00	S/. 1,662,545.00
Gastos Generales	S/.	S/. 138,812.70	S/. 112,500.00	S/. 125,500.00	S/. 166,254.50
Obligaciones generadas por operaciones pasadas					
Prestamos de 3eros		S/. 25,000.00	S/. 25,000.00	S/. 25,000.00	S/. 25,000.00
Total Pagos de Construcción	S/.	S/. 1,643,939.70	S/. 1,354,500.00	S/. 1,497,500.00	S/. 1,945,799.50
Saldo de caja del Mes	S/. 162,352.78	S/. 862,528.67	S/. 293,067.88	S/. 511,530.07	S/. 2,171,052.99

ANEXO N. ° 09: Flujo de efectivo junio – octubre 2018

	Mes 06	Mes 07	Mes 08	Mes 09	Mes 10	Mes 11
Saldo Inicial de Caja						
Cobros						
Valorizaciones	S/. 737,081.87	S/. 851,000.00	S/. 3,854,000.00	S/. 2,698,398.00	S/. 3,142,000.00	S/. 2,436,107.10
Adelanto de Materiales						
Saldo por amortizar dito directo	S/. 90,505.34	S/. 183,623.30	S/. 2,050,000.00	S/. 980,000.00	S/. 525,000.00	S/. 458,816.01
Saldo por amortizar adito materiales del I	S/. 646,576.53	S/. 667,370.70	S/. 1,804,000.00	S/. 1,718,398.00	S/. 2,617,000.00	S/. 1,977,291.09
Total Cobros	0	0	263,000.00	132,000.00		
Prestamos banco						
Pagos de Obra (Construcción y Tecnología)	S/. 646,576.53	S/. 667,370.70	S/. 2,067,000.00	S/. 1,950,398.00	S/. 2,617,000.00	S/. 1,977,291.09
Mano de obra indirecta	S/. 66,000.00	S/. 66,000.00	S/. 66,000.00	S/. 66,000.00	S/. 66,000.00	S/. 66,000.00
Area Administrativa	S/. 10,500.00	S/. 10,500.00	S/. 25,000.00	S/. 10,500.00	S/. 10,500.00	S/. 10,500.00
Tecnico Laboratorista	S/. 2,500.00	S/. 2,500.00	S/. 2,500.00	S/. 2,500.00	S/. 2,500.00	S/. 2,500.00
Equipos y Servicios de Ingeniería	S/. 2,500.00	S/. 2,500.00	S/. 2,500.00	S/. 2,500.00	S/. 2,500.00	S/. 2,500.00
Comunicaciones	S/. 2,000.00	S/. 2,000.00	S/. 2,000.00	S/. 2,000.00	S/. 2,000.00	S/. 2,000.00
Seguros	S/. 8,500.00	S/. 8,500.00	S/. 15,000.00	S/. 8,500.00	S/. 8,500.00	S/. 8,500.00
Costos de obra (M. Obra, Equipos, Materiales)	S/. 485,000.00	S/. 250,000.00	S/. 2,025,000.00	S/. 1,265,455.00	S/. 1,745,680.00	S/. 1,150,425.00
Gastos Generales	S/. 48,500.00	S/. 25,000.00	S/. 202,500.00	S/. 126,545.50	S/. 174,568.00	S/. 115,042.50
Obligaciones generadas por operaciones pasadas						
Prestamos de 3eros	S/. 25,000.00	S/. 25,000.00	S/. 25,000.00	S/. 25,000.00	S/. 25,000.00	S/. 25,000.00
Total Pagos de Construcción	S/. 650,500.00	S/. 392,000.00	S/. 2,315,500.00	S/. 1,509,000.50	S/. 2,037,448.00	S/. 1,382,467.50
Saldo de caja del Mes	-S/. 3,923.47	S/. 275,370.70	-S/. 248,500.00	S/. 341,397.50	S/. 579,752.00	S/. 594,823.59